

LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN 40 AÑOS DE HISTORIA: DEL ESCENARIO PARLAMENTARIO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL

Eva María MORENO FERNÁNDEZ
Asesora Facultativa de las Cortes Generales
Dirección de Comunicación
Congreso de los Diputados

RESUMEN

El presente artículo describe una panorámica general de la evolución de la instalación e imagen audiovisual del Congreso de los Diputados en sus últimos 40 años, destacando sus fases más relevantes y señalando los retos que se han ido planteando en cada momento de cambio tecnológico. Se destacan las necesidades y oportunidades que se han presentado y sus soluciones. Se establece como eje de su evolución la distribución y difusión de la producción audiovisual por diferentes soportes y plataformas, especialmente la señal de televisión para los medios de comunicación internos y externos, la web del Congreso y la difusión del Canal Parlamento por satélite. Se describe el origen, evolución y tendencias de una nueva forma de mostrar en imágenes lo que sucede dentro de la Institución.

Palabras clave: Parlamento, Televisión del Congreso, imagen institucional, realización institucional, distribución de señales, canales de distribución de contenidos audiovisuales, Hemiciclo, cámara, Canal Parlamento, comunicación política.

ABSTRACT

This article describes a general overview of the evolution of the installation and audiovisual image of the Congress of Deputies the last 40 years, highlighting its most relevant phases and pointing out the challenges that have been raised in each moment of technological change. It stands out the

needs and opportunities that have been presented and their solutions. The distribution and diffusion of audiovisual production by different supports and platforms is established as an axis of its evolution, especially the television signal for internal and external media, the Congress website and the broadcasting of the Parliament Canal by satellite. The origin, evolution and trends of a new way of showing in images what happens inside the Institution.

Keywords: Parliament, Congress Television, institutional image, institutional television realization, signal distribution, audiovisual content distribution, Hemicycle, camera, Parliament Channel, political communication.

SUMARIO: I. LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN AUDIOVISUAL. 1. *La función de publicidad por medio de la comunicación audiovisual.* 2. *El Hemiciclo como escenario parlamentario audiovisual. De TVE al Servicio de Televisión del Congreso de los Diputados.* 3. *De la cobertura audiovisual del Hemiciclo a las salas de Comisión. Se amplían los espacios con puntos de conexión en directo para los medios de comunicación audiovisual con presencia en la Cámara.* 4. *Nace el Canal Parlamentario.* 5. *El Hemiciclo ofrece un nuevo punto de vista con 6 cámaras de televisión. La realización institucional “se cuele” dentro del Hemiciclo. El Congreso amplía las salas de Comisión con cobertura audiovisual. El Servicio de Televisión se profesionaliza.* 6. *El Canal Parlamento y nuevas formas de difusión de la actividad parlamentaria en Internet.* 7. *La realización del Hemiciclo con diez cámaras.* 8. *Del analógico al digital.* 9. *Renovación de las Salas Columnas e Internacional.* 10. *Incorporación de un nuevo espacio, la Sala Prim.* 11. *La emisión en Alta Definición (HD).* 12. *Conclusiones.*

I. LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN AUDIOVISUAL

1. La función de publicidad por medio de la comunicación audiovisual

Una de las principales reglas de funcionamiento del Parlamento en el ejercicio de sus funciones de representación y de legitimación política, es la publicidad de la actividad parlamentaria. Cualquier institución democrática debe funcionar con transparencia y, a su vez, la transparencia es la clave de su funcionamiento.

Al Parlamento le corresponde hacer posible el acceso de todos los ciudadanos a una información política plural y veraz. El ciudadano debe saber a dónde dirigirse para comparar las distintas alternativas que se le presentan. Y la institución parlamentaria debe asegurar la transmisión de información en términos de pluralismo informativo.

En el año 1992 el Congreso de los Diputados decidió no dejar sólo en manos de los medios de comunicación la publicidad de la información parlamentaria de carácter institucional y proceder a la difusión de su actividad directamente, conectando el Parlamento con la ciudadanía. La manifestación de este principio de publicidad se consigue permitiendo el acceso a los contenidos de información parlamentaria y divulgándolos. La incorporación de las cámaras de televisión a los escenarios parlamentarios del Congreso convierte al Parlamento en accesible a la ciudadanía. El Parlamento encuentra la forma de transmitir a la sociedad su actividad aprovechando las oportunidades tecnológicas que los medios audiovisuales le han facilitado a lo largo del tiempo y de su presencia en la Cámara.

La evolución histórica de la comunicación audiovisual del Congreso pone de manifiesto que esta transformación no ha sido sencilla. Las bases sobre las que se ha realizado este cambio son la participación, la información y la transparencia. Además de su iniciativa para sumarse a las oportunidades que las tecnologías de la comunicación ofrecen, a la vez que abren nuevas y numerosas ventanas de explotación de los contenidos audiovisuales.

2. *El Hemiciclo como escenario parlamentario audiovisual. De TVE al Servicio de Televisión del Congreso de los Diputados*

El Parlamento inicia, de forma natural, un proceso para poner a disposición de todos los ciudadanos la información parlamentaria que, inicialmente, sólo podía obtenerse presenciando los debates *in situ* o a través de los diarios de sesiones de las Cámaras.

Retrocediendo atrás en la historia del parlamentarismo, la institución se encuentra con la dificultad de adaptarse a la sociedad mediática. Las Cámaras son el centro indiscutible de la vida política y, aun así, se encuentran en un momento dado con dificultades para conseguir la atención de los medios.

El Parlamento británico se constituye en arquetipo de la institución parlamentaria. Comienza celebrando sus sesiones en secreto, con prohibición absoluta de revelar lo que sucedía dentro. Durante casi todo el siglo XVIII se establece una lucha continuada reclamando el acceso de la prensa al Parlamento. A principios del siglo XIX se alcanza este objetivo y comienza la edad de oro de la Institución. Las asambleas legislativas continentales se benefician del principio de publicidad establecido en las primeras Constituciones tras la Revolución Francesa. A partir del siglo XX los medios de comunicación de masas, especialmente la televisión, se consolidan, convirtiéndose en un elemento fundamental cuya participación permite que los trabajos del Parlamento trasciendan a la sociedad.

Sin embargo, lograr esto no fue sencillo porque cuando nace primero la radio y después la televisión, se repite el esquema de oponerse primero para acabar admitiendo, después, los micrófonos y las cámaras en sede parlamentaria y, más en concreto, dentro del Salón de sesiones plenarias. Por un lado se constata que la televisión es el medio más adecuado para trasladar la actividad parlamentaria a la sociedad, pero, por otro se constituye en competidor del Parlamento como principal foro de la opinión pública. La televisión organiza sus propios debates políticos, sin tener que ceñirse al procedimiento parlamentario. Además, la televisión es la destinataria de las declaraciones políticas y acaba constituyéndose en el foro público por antonomasia.

En los últimos 40 años de vida del Congreso de los Diputados siempre ha habido presencia de medios de comunicación audiovisual dentro del



Imagen de la Junta Preparatoria de la Legislatura Constituyente, 13 de julio de 1977. En el centro, la tribuna con la cámara de TVE.

Hemiciclo. Desde un primer momento fue TVE, como cadena de televisión con función de servicio público, la encargada de ofrecer las imágenes de las Cortes Constituyentes del año 1977. El Congreso disponía dentro del Hemiciclo de tres espacios para ubicar a los medios de comunicación audiovisuales: la tribuna de prensa y la tribuna frente a esta, en la zona superior del Hemiciclo, y otra ubicación entre los escaños de la última fila, justo enfrente de la presidencia de la Cámara. TVE ubicaba una cámara (ocasionalmente dos unidades) en cada uno de estos espacios, por lo que la señal que ofrecía al resto de televisiones era una realización con tres o cuatro cámaras. Sin embargo, la cadena de televisión pública no retransmitía la cobertura de todos los debates en el Hemiciclo, sólo aquellos más relevantes y trascendentes.

Habrà que esperar al año 1983, con la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del tercer canal de televisión o Ley del Tercer Canal, para ofrecer nuevas posibilidades de cobertura del debate parlamentario. Con esta ley el gobierno puede otorgar licencias a las comunidades autónomas,

con la autorización de las Cortes Generales, para crear los terceros canales de cobertura regional. Esta nueva norma, y la consiguiente aparición a finales de los ochenta de las televisiones autonómicas, permite el acceso al Hemiciclo a nuevas cadenas, interesadas todas ellas en la información del Congreso. Estas televisiones complementan la realización de TVE y acceden al interior del Hemiciclo para tomar imágenes desde la tribuna de medios, que estaba situada enfrente de la presidencia.

De nuevo, en el año 1988 se aprueba la Ley de Televisión Privada (Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada) y, hacia 1990, nacen Antena 3, Telecinco y Canal +. La ley permite ensanchar las posibilidades del pluralismo informativo en España y este mismo hecho provoca que las nuevas cadenas no se conformen con las imágenes que del Hemiciclo les proporcionaba TVE, que hasta el momento era la única encargada de la cobertura total de las sesiones plenarias. Las nuevas televisiones querían asistir a las sesiones con sus propias cámaras. Esta petición, amparada por el derecho al libre acceso a la información recogido en el artículo 20 de nuestra Constitución, sitúa a la institución en la tesitura de cómo satisfacer las necesidades de todos los medios.

Ya en el año 1978, la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos, publicó un informe sobre la retransmisión de las sesiones plenarias a través de los medios de comunicación audiovisual, en un primer intento de valorar la presencia permanente de estos dentro de las Cámaras. Este informe, titulado "*Parliament and Audiovisual Media*" fue encargado por el entonces Secretario General del parlamento de Israel, Mr. Netanel Lorch, y realiza un amplio estudio de la retransmisión de estos debates y de los inconvenientes que se encontraban. El estudio concluía que muchos de los problemas de la emisión se podrían solucionar si la señal de televisión era producida por la propia Cámara, refiriéndose además a la necesidad de conciliar la libertad e independencia de los periodistas con el derecho del Parlamento a una información imparcial, transparente y equilibrada sobre sus trabajos.

En 1990, ante la imposibilidad de satisfacer las reivindicaciones de todas las cadenas de mantener su presencia dentro del Hemiciclo, el Congreso decide dotarse técnicamente del equipamiento necesario para ofrecer la cobertura audiovisual de todas las sesiones plenarias. La solución

adoptada implicaba que se debía asumir la responsabilidad de producir su propia señal institucional y facilitarla a todas las televisiones.

Llegamos así a 1992, año que marca un antes y un después en la difusión de la información audiovisual del Congreso de los Diputados. El Parlamento se ha dotado del equipamiento necesario y desde 1990 está ya instalado en un pequeño control de televisión ubicado en el Palacio de la Carrera de San Jerónimo, junto al Salón de Plenos. Se toma, además, una decisión importante, elegir al personal cualificado y capacitado para realizar y producir la señal institucional. Personal que esté al margen de los medios de comunicación audiovisual existentes. Finalmente será personal docente del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y alumnos de últimos cursos los que, mediante un Convenio entre ambas instituciones, se encargarán de realizar la imagen institucional de las sesiones plenarias de la Cámara. En octubre de 1992 yo misma entro a formar parte de este equipo, en un principio como operadora de cámara y ayudante técnico mezclador y, posteriormente, como realizadora de la señal de televisión de Plenos y Comisiones. Esta circunstancia me ha permitido vivir en primera persona la evolución y el desarrollo de la Televisión del Congreso que ha prosperado hasta el punto de que su instalación audiovisual está al mismo nivel tecnológico y profesional que cualquier otra cadena de televisión. Esto ha supuesto para mí una experiencia única como profesional del mundo de la imagen.

El Hemiciclo se dota con cuatro cámaras instaladas en ubicaciones estratégicas para poder ofrecer el mejor punto de vista audiovisual y estético de todo lo que sucede dentro del Salón de Plenos. En ese momento la realización de la señal de televisión se encuentra con algunos puntos muertos a los que no consiguen llegar los objetivos de las cámaras y que serán resueltos en posteriores renovaciones de la instalación. Algunas de las ventajas a destacar de la nueva solución audiovisual es la operación de los equipos. El operador de cámara sale de dentro del espacio parlamentario y la cámara se mueve por control remoto (robotizado) desde el control de televisión. Esta solución ofrece dos ventajas significativas, por un lado no es necesario que el operador de cámara permanezca dentro del Hemiciclo y el realizador puede darle las órdenes en persona, puesto que lo tiene sentado a su lado en el control. Y por otro lado se reduce considerablemente el equipo

completo de cámara. Ya no es necesario usar una cámara de estudio con trípode, visor, brazos de óptica y zoom... La cámara, de un tamaño mucho más reducido y ligero, se cuelga físicamente de determinados elementos arquitectónicos del Hemiciclo (la barandilla de las tribunas superiores) y se integra disimuladamente en el espacio parlamentario.

Desde el mes de octubre de 1992 hasta el mes de enero de 1993 se producen y distribuyen simultáneamente la señal de TVE y la del nuevo Servicio de Televisión del Congreso. Estos meses sirven de período de adaptación para la propia Cámara y para las televisiones, aunque en un primer momento éstas dudaban de la adecuación profesional del servicio. Todavía recuerdo alguna ocasión, en aquellos inicios de emisión, cuando “algún” cámara de televisión se empeñaba en “colarse” reiteradamente en la tribuna de prensa para grabar unos planos robados del hemiciclo “vacío”, pensando que la realización de la Cámara no iba a proporcionárselos.

*3. De la cobertura audiovisual del Hemiciclo a las salas de Comisión.
Se amplían los espacios con puntos de conexión en directo para los medios de comunicación audiovisual con presencia en la Cámara.*

Siguiendo con la evolución histórico-tecnológica de la imagen audiovisual del Congreso de los Diputados llegamos al año 1997. Una vez superado el gran reto de ofrecer una imagen audiovisual equilibrada sin ocultar nada de lo que ocurre en el Hemiciclo o afecte al desarrollo de la sesión, y habiendo ganado la credibilidad de los medios de comunicación, se decide ampliar la cobertura audiovisual a las sesiones de Comisión. Se extiende la dotación de equipamiento y cámaras a las salas Sagasta, Cánovas, Columnas (actual Sala Ernest Lluch) e Internacional (actual Sala Constitucional).

En este mismo proyecto del año 1997 la Cámara empieza a ofrecer señal en directo de las ruedas de prensa que tienen lugar en el Escritorio de Prensa del Palacio durante la celebración de las sesiones plenarias. Se facilita de esta manera el trabajo a los diputados y a los propios medios de comunicación, que no tienen por qué acceder al pasillo del Orden del Día a cubrir la información al disponer en sus cabinas de lo que allí está sucediendo. Todas las señales de televisión producidas se pueden ver también

por el circuito interno de televisión. La tecnología audiovisual se convierte en el soporte perfecto para cubrir las diferentes necesidades que los medios, los diputados y el personal de la Cámara demandan.

En este mismo año 1997 se instalan puntos de directo para las televisiones acreditadas en la Cámara y también para que el Servicio de Televisión amplíe los puntos exteriores de conexión de equipos y pueda ofrecer otros eventos en directo. Se crean nuevos escenarios con cobertura audiovisual como el punto de directo de los Leones o del Patio de la antigua calle Floridablanca, con conexiones desde la zona de la garita de Seguridad de la carrera de San Jerónimo hasta cada cabina de televisión o el Vestíbulo de Isabel II. Con todo ello el Congreso amplía su capacidad para acercar la imagen de la Institución a los ciudadanos.

4. Nace el Canal Parlamentario

En el año 2000 nace el canal temático de información parlamentaria del Congreso, que en un primer momento se denominó Canal Parlamentario. Su valor añadido era realizar importantes aportaciones al conocimiento de diversos colectivos (ciudadanos, medios de comunicación que no pueden asistir a las sesiones, administraciones públicas, asociaciones y organizaciones profesionales, etc...) de los trabajos parlamentarios. El Canal era una necesidad que permitía difundir todo el material archivado, de un enorme valor político y social.

En cuanto a su tecnología de emisión, el Canal comenzó a difundirse a través de los satélites Hispasat y Eutelsat, en la plataforma de Digital + y por los operadores de cable ONO e Imagenio. Es precisamente la emisión por satélite, que actualmente todavía se mantiene, la que facilita el acceso a más usuarios y colectivos interesados en los contenidos del Canal. Permite a las televisiones que no están presentes en el Congreso acceder a la señal de las sesiones y grabarlas con calidad profesional.

La base inicial de su programación era la emisión íntegra y sin comentarios, en directo y en diferido, de las sesiones plenarias y de Comisión, siempre con unos criterios de selección del contenido a emitir por prelación según el órgano que esté reunido, dando preferencia siempre al Pleno sobre

las Comisiones, y atendiendo en este segundo caso a los comparecientes y al asunto que se esté debatiendo dentro del Orden del Día fijado.

5. El Hemiciclo ofrece un nuevo punto de vista con 6 cámaras de televisión. La realización institucional “se cuele” dentro del Hemiciclo. El Congreso amplía las salas de Comisión con cobertura audiovisual. El Servicio de Televisión se profesionaliza

El año 2005 supone un nuevo salto tecnológico para la imagen audiovisual del Congreso. Se pone en marcha un proyecto más ambicioso que el llevado a cabo en el año 1997. Una vez más es necesario renovar las cámaras instaladas en el Hemiciclo a los nuevos estándares de televisión “broadcast”, así como las de las salas Cánovas y Sagasta.

El Hemiciclo incorpora dos cámaras más a la realización de la señal institucional de televisión, ubicadas en un lugar más bajo que las cuatro originales (colgadas literalmente de la barandilla de las tribunas superiores del Salón de Plenos) en las dos bancadas de escaños laterales más cercanos a la presidencia. El objetivo es ampliar los puntos de vista del interior del Hemiciclo en un esfuerzo por cubrir todos los espacios y reflejar mejor en imágenes todo lo que sucede durante el debate parlamentario. Estas dos ubicaciones permiten dar mayor protagonismo al escaño ocupado por el presidente del Gobierno y al ocupado por el líder de la oposición parlamentaria. El realizador de televisión del Congreso conoce bien cómo funciona la institución, cómo se desarrollan sus sesiones plenarias, y se da cuenta de una nueva necesidad para transmitir en imágenes la confrontación verbal que se produce en el debate parlamentario de los miércoles en la sesión de control al Gobierno. Estas dos nuevas ubicaciones de cámara permiten mostrar el debate oral mediante una posición de cámaras enfrentada. Se pretende trasladar de la forma más fiel posible la realidad de lo que está sucediendo dentro del Hemiciclo.

Además, el espacio audiovisual siempre será lo que se ve a través de la cámara, por ello la instalación de más unidades favorece la imagen que mostramos al exterior, ayudándonos a conformar una estética audiovisual propia del Congreso de los Diputados.

Los videowall entran en el Hemiciclo y se convierten en una ventana de la realización de la señal institucional de televisión. Recuerdo que con la instalación inicial del año 1992 los diputados se veían distraídos con las luces rojas de los “tallys” de las cámaras. Estos pilotos o luces se utilizan en los platós de televisión para indicar cuál es la cámara que está emitiendo en directo, para saber, si así es necesario, a qué unidad se debe mirar. Dentro del Hemiciclo fue necesario desactivar este dispositivo en las cuatro cámaras para evitar distracciones a los diputados, que buscaban con la mirada cuál era la cámara que estaba “pinchada” en cada momento durante el debate. La televisión en directo y con cámaras robotizadas que se “movían solas” era una novedad para el Congreso. Quizá los diputados empezasen a ser conscientes de que lo que allí dentro sucedía tenía trascendencia más allá del debate parlamentario entre grupos.

Con la instalación tecnológica de 2005, y dentro del Plan de Modernización iniciado por la Cámara, que se ejecuta en paralelo al nuevo proyecto audiovisual, se incorporan dos videowall dentro del Hemiciclo. Estas dos pantallas de gran tamaño, ubicadas en las dos paredes laterales de la tribuna de presidencia del Salón de Plenos, “enseñan” la realización dentro de la sala a diputados, ministros, público de las tribunas de invitados, periodistas, etc. Una de sus principales funciones es hacer públicas todas las votaciones, mostrando mediante tres colores diferentes el sentido de la votación realizada por cada diputado. Ambas pantallas cuentan con la particularidad de estar colocadas en posición vertical, en lugar de en posición horizontal que se corresponde con el formato natural de televisión, lo que provoca que se recorte visualmente la imagen por los dos laterales. El objetivo inicial de estas pantallas era mostrar el reloj de tiempos de intervención durante todos los debates, que ahora sólo se mantiene durante la sesión de control al Gobierno, resultando de gran utilidad para los diputados y para todos los presentes dentro de la Cámara. Este reloj, en cuyo diseño participé en su momento, fue pensando para este fin por su funcionalidad y por ello se incrusta en la propia señal institucional de televisión.

La introducción de estas pantallas dentro del Hemiciclo ha influido en los propios diputados. Los oradores son conscientes en todo momento de dónde (o en quién) se centra el punto de atención de la realización televisiva.

El Hemiciclo y su puesta en escena, con todos los acontecimientos que dentro del mismo suceden, se convierte en transparente para la mirada del espectador. Los protagonistas del trabajo parlamentario son conscientes, ahora más que nunca, de que todo lo que sucede se muestra por televisión y la cobertura audiovisual les ofrece una ventana al exterior que se convierte en fiel reflejo de la realidad de lo que acontece en el interior de la sede parlamentaria. Y no sólo el debate en sentido estricto. Con la introducción de más unidades de cámara y de los videowall el Hemiciclo ha podido ver “con sus propios ojos” cómo se han desplegado pancartas, lanzado papeles desde la tribuna hacia los escaños, a activistas agarradas a las columnas superiores de las tribunas, o incluso una impresora encima de un escaño... Por lo tanto, la presencia de las cámaras y el seguimiento de la señal de televisión dentro del Salón de Plenos hacen que los diputados sean conscientes de la necesidad de preparar sus intervenciones pensando en su puesta en escena por televisión.

“El uso de los símbolos, el acento puesto en las imágenes, el empleo de un lenguaje teatral y de frases sorprendentes, así como la explotación de las emociones, son todos los elementos que tienen por objeto llamar la atención de una manera espectacular, ya sea dramática, ya sea humorística, ya sea simplemente atractiva”¹

En televisión hay una premisa, una norma que define su condición como medio audiovisual capaz de “copiar” la realidad, todo lo que no se graba no existe. La imagen es lo que queda. Y todas estas imágenes existen, se graban y forman parte de un todo, de un archivo completo de todo lo que sucede dentro de la Cámara.

El espacio donde sucede “todo” también juega un papel importante en la estética de la realización que recogen las cámaras. La iluminación del Hemiciclo se actualiza en este mismo año 2005, instalando equipamiento específico para televisión. En este sentido siempre se ha buscado el equilibrio entre la iluminación necesaria para el trabajo parlamentario de los diputados y la iluminación suficiente, tanto en cantidad como en calidad, para que las cámaras puedan trabajar cómodamente y recoger el debate sin tener que

¹ GINGRAS, A.M.: “El impacto de las comunicaciones en las prácticas políticas”. En: GAUTHIER, G.; GOSSELIN, A. y MOUCHON, J.: *Comunicación y Política*. Editorial Gedisa, Barcelona, 1998, p. 36.

forzar el diafragma por falta de luz o tener que modificar los colores porque en pantalla no se correspondan con la realidad percibida por el ojo humano dentro de la sala. No debemos olvidar que el espectador percibe la realidad de lo que está sucediendo sólo a través de las cámaras de televisión. Estos equipos ofrecen un punto de vista sutilmente alterado de cómo es realmente el espacio. Todos hemos escuchado a los visitantes del Hemiciclo mostrar su sorpresa la primera vez que entran al Salón y comentan que parece mucho más pequeño que en televisión. Sin lugar a dudas las ópticas utilizadas por las cámaras favorecen estéticamente al espacio, además de ofrecer una tonalidad y colores característicos y lo más ajustados a la realidad, teniendo en cuenta que predominan los rojos de los escaños y los dorados de las barandillas, de las columnas y de los frescos de la bóveda.

Este último proyecto del 2005 incorpora, también, la instalación de equipamiento tecnológico para todas las salas del edificio del número 36 de la Carrera de San Jerónimo, dotadas cada una de ellas con tres cámaras, y la Sala Clara Campoamor que cuenta con cuatro cámaras, debido a su mayor tamaño.

Igualmente se incorporan espacios nuevos dotados con puntos de distribución audiovisual (audio y vídeo):

- La Sala de Ruedas de Prensa comienza a ser demandada con mayor frecuencia por los grupos parlamentarios y adquiere mayor protagonismo. Esta necesidad lleva a dotarla con dos cámaras de televisión y a ofrecer señal realizada de las intervenciones de los diputados y de los redactores que preguntan en la sala. Desde este momento se escucha y se ve tanto al diputado como al periodista, dando valor también a sus preguntas.
- Lo mismo sucede con el Set de televisión ubicado en las dependencias de la Dirección de Comunicación, que comienza a distribuir también señal de las comparencias de los diputados ante los periodistas. Además es utilizado para hacer directos y conexiones en directo por las cadenas de televisión.

En este mismo año 2005, el Congreso decide cambiar también la forma de gestión del Servicio de Televisión, abandonando la antigua fórmula de Convenio con la Universidad y optando por externalizar el servicio, convocando un concurso público. Este paso supone el afianzamiento defi-

nitivo de la confianza que los medios de comunicación acreditados habían depositado en un servicio de televisión propio.

6. El Canal Parlamento y nuevas formas de difusión de la actividad parlamentaria en Internet

En esta nueva etapa se introducen cambios en el Canal de información parlamentaria, modernizando su estética mediante la actualización de su línea gráfica y su señal de continuidad, y cambiando la denominación del mismo, que pasará a llamarse Canal Parlamento. Se amplían también los contenidos de producción propia persiguiendo, por un lado, ampliar la audiencia a un público más amplio y, por otro lado, intentar elaborar programas de actualidad y de contenido divulgativo que susciten más interés por conocer la Cámara y su funcionamiento. El Canal Parlamento pone a disposición de cualquier posible receptor los mismos contenidos que el Congreso ya estaba ofreciendo de forma gratuita a las televisiones, radios y al conjunto de medios de comunicación, incorporando una serie de contenidos que aporten valor al conocimiento de los trabajos parlamentarios. Esto supone un esfuerzo más por parte de la Cámara para mejorar su imagen institucional.

En el año 2007 se amplían las posibilidades de difusión del Canal Parlamento mediante la adaptación de sus contenidos a la sección de Congreso TV de la página web. Se crea también un espacio propio de difusión en streaming 24 horas del Canal Parlamento, como espejo de lo que ya se está emitiendo por el resto de plataformas que he citado anteriormente y, además, se activan otros cinco canales de difusión por streaming con posibilidad de emitir varias sesiones de Comisión o varios eventos simultáneamente. Internet se convierte en una nueva forma de difusión sencilla, con la capacidad de ofrecer de un modo atractivo videos bajo demanda, con la posibilidad de ofrecer el archivado de los mismos y facilitar su consulta en cualquier momento. Además se incorpora la interrelación de la señal audiovisual con documentos y otros contenidos estáticos de la página web, como la ficha del diputado, los diarios de sesiones, los boletines oficiales, etc... La página web es una forma de difusión que realiza el seguimiento en directo de cualquier actividad parlamentaria, permitiendo a sus protagonistas “salir” de la institución y llegar a cualquier usuario sin la necesidad de tener que estar presente en la Cámara.

En el verano del año 2007 se empiezan a catalogar todas las sesiones de Pleno y Comisión que se emiten por streaming. Simultáneamente a la realización se introducen marcas de inicio y fin a cada una de las intervenciones que se producen en Sesión. Además de este código de tiempo, un operador introduce el nombre, cargo y grupo parlamentario del interviniente, el asunto y el punto del orden del día sobre el que está realizando su discurso, lo que facilita la búsqueda de cualquiera de las intervenciones. El usuario puede ir hacia atrás y volver a ver o escuchar lo que se haya dicho en cualquier momento del debate. El Archivo Audiovisual de visionado en diferido de Plenos llega, en la actualidad, hasta enero de 2006, VIII Legislatura, y está completo para toda la actividad parlamentaria de la Cámara (Plenos y Comisiones) desde la IX Legislatura (2008-2011), aunque será a partir de la X Legislatura cuando todos los vídeos de las sesiones se pueden, además de ver, descargar por intervenciones, lo que facilita el trabajo de los distintos usuarios, que pueden disponer de una intervención pocos minutos después de haber tenido lugar y aun durante la celebración de este.

Esta puesta a disposición de los contenidos se extiende también a los de producción propia y a la línea de continuidad del Canal Parlamento. Así, todos los vídeos realizados se suben también en la Videoteca de la página web.

7. La realización del Hemiciclo con diez cámaras

Sólo ha pasado un año, llegamos a 2008 y una nueva necesidad en la realización de televisión nos lleva a incorporar cuatro cámaras más al Hemiciclo, además de la necesidad de bajar el punto de vista, en altura, de las dos cámaras frontales que ya estaban instaladas en la barandilla de las tribunas superiores. Las dos cámaras frontales están demasiado altas, sujetas a la barandilla de la Tribuna de Honor, y dan una imagen del Hemiciclo muy “picada”. Ciertamente, este punto de vista tan elevado no mostraba con eficacia visual el debate parlamentario. Además en la tribuna de oradores, que sin lugar a dudas es el espacio que más se muestra en plano por televisión, el interviniente suele bajar la cabeza (como posición natural de lectura de los “papeles”) y se le ve sólo parcialmente el rostro. Nos damos cuenta de que durante la realización estos inconvenientes no favorecían el seguimiento del discurso y su puesta en imágenes, por lo que la decisión de poder bajar las cámaras es recibida con satisfacción.

Pero el mayor cambio en la realización de la señal institucional viene determinado por la decisión de ampliar el número de cámaras dentro del Hemiciclo, y por lo tanto la posibilidad de puntos de vista durante los debates. Sin lugar a dudas este es uno de los cambios que, a mi parecer, más relevancia ha tenido para la imagen institucional del Hemiciclo del Congreso. Las cuatro cámaras nuevas se ubican en lugares estratégicos del Salón de Plenos, incrementando la posibilidad de ofrecer más puntos de referencia espacial y de ubicación de los oradores. Se colocan dos cámaras en las columnas situadas entre las dos bancadas laterales de la Presidencia, a la misma altura que las dos que se han bajado en el frontal. De esta forma igualamos puntos de vista, que completamos con dos cámaras más colgadas físicamente de la pared de detrás de la Presidencia. Todas ellas simétricas entre sí para poder mostrar todos los planos y contraplanos posibles de dentro del Hemiciclo. A partir de este momento podemos decir que ya no existe ningún “punto muerto” dentro del Salón de sesiones y que todos los escaños se “ven” durante la realización con alguna de las diez cámaras colocadas. Aún recuerdo que en alguna ocasión, en los inicios del año 1992, era imposible coger a algún diputado con ninguna cámara, y que sólo se podía adivinar la figura de alguien “escondido” detrás de una columna. Ahora, en la realización, se empiezan a utilizar todas las cámaras que se han bajado en altura para dar los planos más cortos de los oradores, bien en la tribuna o bien en su escaño. Y se logra, por fin, que los asientos de la bancada central, justo enfrente de la Presidencia, se cojan de frente y no de lateral, como sucedía con la realización, más limitada, con seis cámaras. La posibilidad de captar planos más frontales y desde una altura más baja y más cercana a la altura de los ojos del orador ofrece mejor imagen personal del interviniente, se recogen mejor su cara y sus gestos, lo que siempre contribuye a mostrar mayor riqueza informativa y mayor cercanía con el receptor, mostrándolo más próximo.

8. Del analógico al digital

El año 2010 supone un nuevo cambio tecnológico para la instalación audiovisual. La Cámara tiene que ser capaz de incorporar eficazmente la más avanzada tecnología a los procesos de producción de la señal de televisión. 2010 es el año del denominado apagón analógico. El Congreso deja de ofrecer su señal en analógico para distribuirla a todos los medios en digital SD (Standard Definition). Se modifica el “aspect-ratio” (aspecto en pantalla

de la imagen) de emisión de las cámaras abandonando el formato 4:3 para pasar a emitir en 16:9. Además el video y el audio ya no se procesan por separado, sino que la propia señal de video lleva incorporado el audio, lo que simplificará a partir de este momento las instalaciones para televisión, reduciendo considerablemente la tirada de cableado.

Los nuevos estándares en 16:9 enriquecen la composición de la imagen en televisión, que intentará buscar variaciones estilísticas semejantes a las del cine, con quien ahora comparte formato. Se abandona el formato televisivo en 4:3 (el clásico cuadrado con forma de “caja” de televisor) y se acerca al 16:9 del cine. El formato de la pantalla fragmenta el trozo de realidad que estamos representando en el plano, y a partir de ahora cambia la forma de ver la imagen televisiva del Hemiciclo, las salas de comisión y los espacios del Congreso. El 16:9 “obliga” al realizador a enseñar en ocasiones más de un escaño en el mismo plano, teniendo que incluir al sujeto del debate y a su acompañante de asiento. Este formato, más apaisado ha enriquecido la composición de la imagen en televisión y también ha influido en la realización y en su forma de enseñar el acontecimiento.

9. Renovación de las Salas Columnas e Internacional

Las cámaras de estas dos salas llevan funcionando desde su instalación en el año 1997 y se someten a un uso intensivo, teniendo en cuenta la duración de la celebración de los debates. Si además añadimos que, para minimizar riesgos en su funcionamiento, los equipos no se apagan nunca, suman un número elevado de horas de uso. En el año 2010 las cámaras de estas dos salas necesitan actualizarse, para adaptarse, además, a los nuevos estándares digitales, ya que estos equipos no estaban preparados para poder ofrecer SD. Así, en el verano de 2010, se dota a las dos salas con cuatro cámaras cada una.

10. Incorporación de un nuevo espacio, la Sala Prim

En el año 2014 el Congreso decide fusionar dos antiguas salas de comisión ubicadas en el edificio del Palacio, las salas Olózaga y Calatrava, que nunca habían contado con señal de televisión producida por el Congreso, en una sola, que se denominará Sala Prim. Las dos salas originales contaron en un inicio con dos cámaras de televisión cada una (con operador

dentro de la misma sala) y con señal realizada por TVE, hasta que en el año 1998, con la nueva instalación de televisión en las salas de comisión, dejaron progresivamente de ser utilizadas, precisamente por no contar con equipamiento audiovisual que les diera cobertura.

La Sala Prim, aunque cuenta con un equipamiento e instalaciones tecnológicas bastante modernas, tiene algunas dificultades visuales y estéticas que se han intentado resolver. La sala dispone de dos enormes ventanales laterales, enfrentados entre sí, que dejan pasar demasiada luz natural del exterior, lo que implica que mezclada con la iluminación artificial de la sala produzca en imagen un efecto visual extraño, con un tono blanco azulado que no muestra a los intervinientes de una manera ideal (piel con tonos azulados, contraluces excesivos, caras oscuras, etc...). Estos inconvenientes se han salvado en gran medida con la instalación de filtros de intensidad de luz “pegados” sobre ambos ventanales para reducir el paso de luz solar del exterior.

11. La emisión en Alta Definición (HD)

En junio de 2014 tiene lugar en el Congreso un acontecimiento histórico que desde un punto de vista tecnológico marcará una necesidad imperiosa para la instalación audiovisual. El 19 de este mes se celebró en la Cámara la Solemne Sesión Conjunta de Proclamación de S.M. el Rey Felipe VI. Semejante momento sólo debía realizarse con cámaras en HD (incluso se grabó con una cámara en 4K) y las cámaras del Hemiciclo eran SD. En un tiempo récord el Congreso logró la instalación provisional de doce cámaras en HD para ofrecer señal con continuidad de todos los espacios en los que se iba a desarrollar el acto. Aunque en el año 2008 me había incorporado como Asesora Facultativa a la Dirección de Comunicación del Congreso tuve la oportunidad profesional de realizar la señal de televisión de este relevante acontecimiento, que se convierte para mí en uno de los momentos más importantes de mi carrera profesional. Además marca también un antes y un después en la evolución audiovisual de la Cámara, porque a partir de ahora somos más conscientes que nunca de que tecnológicamente podemos llegar a realizar cualquier acontecimiento que se celebre en ella. La Dirección de Comunicación sabe que es capaz de ofrecer cualquier acto que tenga lugar en cualquiera de los edificios parlamentarios, siempre con la máxima calidad y profesionalidad, y sorteando eficientemente cualquier obstáculo que nos podamos encontrar en el camino. El Congreso ha evolucionado

en la prestación del servicio audiovisual. Desde sus inicios en el año 92 y durante todo este recorrido los cambios tecnológicos realizados han sido considerablemente relevantes.

No obstante, después de la Proclamación, somos conscientes de la urgente necesidad de actualizar, una vez más, gran parte de la instalación de televisión del Congreso. Los equipos instalados en el año 2005 se han quedado obsoletos y, como comentaba anteriormente, han superado de nuevo con creces el número de horas de uso.

El Hemiciclo, como espacio que debe contar siempre con los equipos más modernos, renueva en 2015 sus diez cámaras para emitir en HD, además de su monitorado, el mezclador, la matriz de distribuciones de video y todo el equipamiento necesario en el control de televisión para los nuevos estándares de emisión. Se renuevan también las Salas Sagasta y Cánovas, dotándolas de cuatro cámaras cada una y de todo el equipamiento necesario para HD. También se renueva la Sala de Ruedas de Prensa con dos cámaras nuevas, y las salas Ernest Lluch y Constitucional, que requieren de la actualización de parte de su equipamiento. En este mismo proyecto se adquirieron dos cámaras ENG en HD para la cobertura del pasillo del Orden del Día durante los plenos y para las grabaciones de videos institucionales. Además se añadió una cámara de estudio nueva para las ruedas de prensa que se convocan en el Escritorio de Prensa del Palacio, permitiendo dar las mismas con una señal realizada en directo con dos cámaras, ofreciendo, además, el plano con el audio de las preguntas de los periodistas, enriqueciendo así mucho más la información de lo que acontece en este espacio.

El último proyecto audiovisual de 2015 dejó fuera todas las salas del edificio de Carrera de San Jerónimo 36, que aún siguen funcionando con el equipamiento instalado en el año 2005, por lo que de nuevo entramos en la fase de obsolescencia y uso excesivo de los equipos, lo que implica la necesidad imperiosa de pensar, una vez más, en su renovación y ponernos a trabajar en ello.

12. Conclusiones

Como se puede ver, a lo largo de estos cuarenta años, el Congreso de los Diputados vive en un permanente e imprescindible proceso de actua-

lización tecnológica de su equipamiento audiovisual para ofrecer siempre lo que en cada momento la necesidad demanda. Para llevarlo a cabo los órganos de Gobierno de la Cámara y la Secretaria General han confiado plenamente en las decisiones tomadas por la Dirección de Comunicación, y nos han permitido ofrecer con la máxima calidad y profesionalidad la mejor imagen audiovisual de la Institución. La Dirección de Comunicación siempre se ha visto respaldada por los órganos de la Cámara en las sugerencias de renovación de las instalaciones de televisión y su adaptación a las necesidades demandadas por los medios de comunicación, tanto internos como externos.

Para terminar, quiero manifestar que todos estos años me he sentido, y sigo sintiéndome, responsable de la imagen que del Congreso queremos transmitir. A mi modo de ver, fue un acierto que en su momento la Cámara fuese consciente de la necesidad de tener una imagen propia y que se haya preocupado todos estos años por difundir una buena imagen audiovisual. Creo que hemos avanzado mucho, muchísimo, y también estoy segura de que seguiremos adaptándonos a los nuevos estándares y demandas tecnológicas que serán necesarias en cada momento.

Como profesional del mundo de la imagen estoy totalmente convencida de que el lenguaje audiovisual mejora el acontecimiento parlamentario en sí mismo, de que la televisión es capaz de convertir lo normal en extraordinario, y el más sencillo escenario en un lugar espectacular. La televisión pone en imágenes la importancia del debate parlamentario y la esencia del Parlamento como institución democrática. En el Congreso de los Diputados las cámaras de televisión siempre han estado ahí para ofrecerlo y, como alguna vez he escuchado decir a Jesús Serrano, director de Comunicación de la Cámara, “la imagen es lo que queda”.

BIBLIOGRAFÍA:

- BENAVIDES, J.; ALAMEDA, D. y FERNÁNDEZ, E.: *Las convergencias de la comunicación, problemas y perspectivas investigadoras*. Fundación General de la Universidad Complutense. Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 2000.
- BENITO-GARCÍA, J. M.: “El nuevo escenario del mercado audiovisual: un análisis prospectivo de un sector en crecimiento”. *Revista Mediterránea de Comunicación*, vol. 5(1), 2014, pp. 123-135.

- BUSTAMANTE, E.: “Impacto social del nuevo escenario audiovisual: retos y riesgos en la era digital”, *Ponencia presentada en las II Jornadas RTVE sobre Nuevas Tecnologías*, Madrid, 2001.
- ESCALONA, N.: *Comunicación de instituciones públicas*. Editorial UOC, Barcelona, 2015.
- GAUTHIER G., GOSSELIN A. y MOUCHON J.: *Comunicación y política*. Editorial Gedisa, Barcelona, 1998.
- GINGRAS, A. M.: “El impacto de las comunicaciones en las prácticas políticas”. En: GAUTHIER, G.; GOSSELIN, A. y MOUCHON, J.: *Comunicación y Política*. Editorial Gedisa, Barcelona, 1998.
- GONZÁLEZ REQUENA, J.: “El punto de vista en el texto audiovisual”. *Creación de una metodología de análisis y cuantificación del punto de vista visual en los textos audiovisuales*. Proyecto de investigación de la UCM, Edición gonzalezrequena.com, 2015 – GR2/14.
- HUERTAS, F. [Coord.]: “El Hemiciclo como realidad conformada o imagen virtual”. En: *Televisión y política*. UCM, Madrid, 1994, pp. 49-57.
- MILLERSON, G.: *Realización y producción en televisión*. Editorial IORTV, Madrid, 2009.
- PALAZÓN, A.: *Lenguaje audiovisual*. Editorial Acento, Madrid, 1998.
- PAU VALL, F. [Coord.]: *Parlamento y comunicación (nuevos retos)*. *XI Jornadas de la Asociación Española de Parlamentarios*. Tecnos, Madrid, 2005.
- VILCHES, L.: *La lectura de la imagen*. *Prensa, cine, televisión*. Paidós Comunicación, Barcelona, 1984.